



PLIEGO DE CONDICIONES MINIMAS DE PARTICIPACIÓN

SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL No. 18-23 SDM.

**PROCESO ENAJENACIÓN DE BIENES EN CUSTODIA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DECLARADOS
ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2137**

**COMERCIALIZADORA NAVE LTDA
Intermediario comercial**

AGOSTO DEL 2023

1. OBJETO:

COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, quien en adelante se denominará **NAVE LTDA**, debidamente facultado mediante **Contrato 2023-2137**, suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, quien en adelante se denominará **SDM**; Cuyo Objeto es “**INTERMEDIACIÓN COMERCIAL TENDIENTE AL LOGRO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA VENTA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD Y/O EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**”, está interesado en recibir ofertas y someter a subasta pública, un (01) lote de bienes relacionados en el anexo número 1 del presente pliego.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Para todos los efectos legales el presente proceso de venta por el mecanismo de subasta pública, por medio de oferta, y el acta de adjudicación que se llegue a suscribir, se sujetarán a lo establecido en el Código Civil y de Comercio (artículos 845 y s.s.) y demás disposiciones civiles y aduaneras Colombianas aplicables y concordantes.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas individualmente que cumplan con los requisitos, documentos y demás condiciones contempladas para participar en el proceso. Numeral 13.

4. PRECIO BASE DE REMATE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA:

Para la participación en la subasta pública, el Precio Base de Remate por cada lote de los bienes objeto de esta subasta, es el relacionado en el siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO MÍNIMO BASE DE SUBASTA	GARANTÍA 20%
1	LOTE CONFORMADO POR CIENTO CINCUENTA (150) AUTOMOTORES CATALOGADOS COMO CHATARRA (DESINTEGRACIÓN).	\$ 46'200.000	\$ 9'240.000

CONSIDERACIONES:

- Para el lote subastado los oferentes interesados en participar por dicho lote deberán presentar Resolución que los acredite como Empresa Desintegradora autorizada por el Ministerio de Transporte.
- Todos los lotes se venden en el sitio y estado en que se encuentren.
- La adjudicación de los materiales y bienes se realizará bajo el concepto de cuerpo cierto.
- Los materiales adjudicados se entregarán teniendo en cuenta la necesidad de la **SDM**, para lo cual se realizará programación con el adjudicatario para que disponga de los elementos y vehículos adecuados a utilizar para retiro y transporte de los bienes subastados.
- Teniendo en cuenta que se trata de un bien usado, NO se ofrece garantía alguna, ni sobre la calidad, buen funcionamiento, idoneidad, aptitud, capacidad, ni competencia de los mismos, ya que estos se venden en calidad de chatarra para desintegración.
- Para la venta de bienes en custodia NO aplica IVA, excepto si quien compra es una siderúrgica, Artículo 437 – 4 Estatuto Tributario Nacional.

5. GARANTIA DE SERIEDAD:

Los interesados en participar en esta subasta, deberá consignar en el **BANCO DE OCCIDENTE** en la cuenta corriente No. 285-86299-1 a nombre de **COMERCIALIZADORA NAVE LTDA**, con N.I.T.: 800108095-7, El 20% del valor del precio mínimo base de remate del lote por el cual presente oferta **ÚNICAMENTE en EFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA y/o PAGO PSE**, la cual se

devolverá al adjudicatario al final del proceso una vez se alleguen los certificados de desintegración correspondientes, debidamente incorporados en el RUNT cuando aplique.

El comprobante del pago de la garantía se debe cargar a la página web de NAVE LTDA., en la subasta de su interés, al correo electrónico navelta@hotmail.com, o cómo se encuentre estipulado en el presente pliego de condiciones dentro de las fechas y horas establecidas, especificando el nombre de la subasta en la que desea ofertar.

6. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

A Los oferentes que no resulten favorecidos en el proceso de subasta se les reintegrará el valor consignado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación, descontando de ello los costos financieros de Ley.

El 20% consignado por el adjudicatario como garantía de oferta, se convierte en garantía de cumplimiento, por lo que será devuelto al adjudicatario una vez la **SDM** verifique y apruebe la entrega de los certificados de desintegración debidamente diligenciados en dos (02) originales, cargados en el RUNT cuando aplique.

7. RETENCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía de cumplimiento será retenida en los siguientes casos:

- Cuando los documentos que soportan el cumplimiento de la legalización de la enajenación, no sean entregados en el plazo establecido por la **SDM** (Certificados de desintegración).
- Cuando en la actividad de retiro, el adjudicatario produzca daños a las instalaciones y/u otros bienes que se encuentren dentro de ella. Previo avalúo del daño por parte de la **SDM** se informará al adjudicatario para su pago, reparación o descuento de la garantía.
- Cualquier otra situación que produzca desmedro en los intereses de la **SDM** en desarrollo de la respectiva adjudicación, será objeto de aplicación de la garantía de cumplimiento previa valoración, documentación y reporte de lo ocurrido.

NOTA: La garantía de cumplimiento será consignada en la cuenta bancaria que la **SDM** disponga para tal fin.

8. FORMA DE PAGO DE LA ADJUDICACIÓN

El pago del 100% correspondiente a la totalidad del lote adjudicado, deberá realizarse en efectivo o cheque de gerencia, únicamente mediante recibos de pago con código de barras generados por NAVE LTDA., los cuales serán expedidos y enviados al correo electrónico diligenciado en el **ANEXO N°2**, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta. El adjudicatario realizará dicho pago dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del recibo de pago por parte de **NAVE LTDA.**

En caso del incumplimiento de estas condiciones de pago, el adjudicatario perderá la garantía consignada inicialmente (20%).

Se causará IVA si el activo es vendido a una Siderúrgica y su retención deberá llevarse a cabo de conformidad con los términos establecidos en el artículo 437-4 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTA: Adicionalmente el adjudicatario deberá cancelar el valor correspondiente a los gastos administrativos aplicados al valor adjudicado (Relación que se encuentra en la página web de NAVE LTDA.).

9. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación medios impresos	El día 16 de agosto del 2023.
2	Publicación en Pagina WEB.	El día 16 de agosto del 2023.
3	Visita en la ciudad de Bogotá NO obligatoria, a los sitios de ubicación de los bienes a subastar, coordinar con los funcionarios de NAVE Ltda., al 3212546779.	El días 17 de agosto del 2023, a las 8:00 a.m.
4	Recepción, Cierre de oferta y Verificación de requisitos habilitantes En forma Virtual - Página WEB: www.naveltda.com.co	El día 23 de agosto del 2023 Hasta las 09:00 a.m.
5	Subasta y Adjudicación (Instalaciones de NAVE Dirección Av. calle 26 No. 69-63 Torre Central – Salas audiovisuales Primer Piso).	El día 25 de agosto del 2023 A partir de las 11:00 a.m.
6	Constancia de consignación o cancelación total del lote subastado por parte del oferente ganador.	Desde el día 25 al 31 de agosto del 2023.
7	Suscripción del acta de adjudicación	Una vez se confirme la totalidad del pago.
8	Entrega de bienes con acta de retiro.	Una vez autorice la Entidad.

10. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

La información contenida en el pliego de condiciones sustituye totalmente cualquier información que por medio de avisos, cartas o cualquier otro sistema, pudiese haber suministrado el Intermediario comercial de Bienes, sus representantes o cualquier otra persona con anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación.

11. VISITA:

La exhibición de los materiales y bienes estará a cargo de la **SDM**, se realizará de manera presencial en las fechas y horarios establecidos en el numeral 9 de este pliego de condiciones, o a través de registros fotográficos publicados en la página web de NAVE LTDA.

Las fotografías y descripciones que se ilustran en la página web www.naveltda.com.co son ilustrativas, lo cual no compromete la responsabilidad de **NAVE LTDA.**, por el estado actual, características, condiciones y cantidades de los bienes que se subastan, deberán ser verificados directamente por EL OFERENTE en la visita de inspección; no se responde por los daños o vicios ocultos de los bienes que se subastan.

Los oferentes interesados deberán asistir con la indumentaria adecuada y elementos de protección personal EPP, en caso de ser requerido por la **SDM**.

12. PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE FORMA VIRTUAL:

El plazo para la entrega de los documentos, será el día fijado en el cronograma de actividades numeral 9, en la fecha y hora de cierre establecidos.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La oferta deberá ser cargada previo registro en la página web de **COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.**, www.naveltda.com.co, quién realizara la validación correspondiente de los documentos según los requisitos establecidos en éste pliego de condiciones (Anexo manual de instrucciones).

Los documentos deberán ser legibles y diligenciados de forma escrita, a máquina, procesador de palabras, sin tachones ni enmendaduras, las cuales deberán ser escaneadas y guardadas en formato PDF, con un tamaño inferior a 2 Mb para las Cámaras de Comercio y 1Mb para los demás documentos.

14. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los documentos para la participación de la subasta pública son los siguientes: **UNICAMENTE DIRIGO PARA DESINTEGRADORAS Y/O SIDERURGICAS.**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente al 150%.
- Si es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, vigente y en firme.
- En caso de ser Persona Natural deberá Presentar Registro Mercantil debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, vigente y en firme.
- Recibo de consignación del 20% del valor del precio base de remate contenido en el pliego de condiciones.
- Carta de presentación y aceptación de Pliegos. **ANEXO N°2.**
- Certificación de Origen de Fondos, este deberá ser presentado en papel membrete y firmado por el representante legal registrado en el certificado de cámara de comercio **ANEXO N°3.**
- **PODER** (AUTENTICADO ANTE NOTARIA): Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado mediante documento con presentación personal, en el cual se afirme que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta, realizar lances y en general llevar a cabo la negociación. **ANEXO N°4.**
- **RUT:** El oferente indicara su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual deberá aportar copia del Registro Único Tributario (**RUT**), actualizado.
- **BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES:** El proponente aportará el certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la persona natural o Jurídica, así como de su Representante Legal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** De la Policía Nacional de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas.
- **LICENCIAS:** El OFERENTE deberá presentar Resolución que lo acredite como Empresa Desintegradora autorizada por el ministerio de transporte.

NOTA: Los interesados para el lote deben ser empresas dedicadas a realizar actividades relacionadas con la fundición, metalurgia, siderurgia o comercializadores internacionales que exporten para fundidoras. De ninguna manera se permite el mercado de autopartes. Para poder participar, deberán suscribir compromiso al respecto y en el evento en él se compruebe el incumplimiento de este requisito, se harán acreedores de las acciones penales correspondientes.

15. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones ya sean en relación con la calidad del proponente o con los documentos anexos:

EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE:

- Estar reportado en el Boletín de Responsabilidades Disciplinarias, Judiciales o Fiscales.
- No contar con alguno de los códigos de actividades citados en el RUT, relacionados con los bienes que se subastarán (2410, 3830).
- Estar reportados en las listas restrictivas internacionales.
- Estar incluido en listas de inhabilidades para comercializar.
- En caso de ser persona jurídica deberá estar constituida como mínimo con un año de antigüedad ante la Cámara de Comercio.
- Cuando no cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego.
- Cuando se compruebe confabulación y/o colusión entre los proponentes, que altere la selección objetiva de la mejor propuesta económica.
- Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando se presente varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes y por el mismo lote de bienes. Una persona que tenga calidad de socio de persona jurídica no podrá simultáneamente presentar propuesta separadas.
- Cuando el proponente condicione su oferta.
- Los empleados de NAVE LTDA., los funcionarios de la **SDM**, su cónyuge o compañero (a) permanente, y las personas que se encuentren vinculados a éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil NO podrán ofertar la compra de los bienes de esta subasta.

EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Cuando se presenten propuestas incompletas, parciales o alternativas.
- Cuando NO sea presentado en forma virtual o como esté establecido en el presente pliego de condiciones.
- La NO consignación del valor total (20%) del precio base de remate dentro del término establecido en el presente pliego, por cuanto se toma este valor como garantía de seriedad para participar en la subasta.
- Cuando la propuesta presente tachones o enmendaduras en los documentos anexados.
- Cuando NO cumplan con la vigencia exigida (30 días).
- Cuando se compruebe la falsificación y/o alteración de los documentos que integren la propuesta.
- Cuando se envíen los documentos fuera del término establecido.
- La NO subsanación de algún requisito de participación al que hubiere lugar posterior a la recepción, cierre de oferta hasta veinticuatro (24) horas antes de la audiencia de subasta.

16. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Ningún proponente podrá: Modificar, adicionar o retirar su oferta después del cierre establecido en el cronograma.

El Promotor comercial de Bienes podrá pedir aclaraciones o informaciones adicionales a cualquiera de los proponentes sobre el contenido de sus documentos, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.

17. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

El día programado para recepción de documentos en forma virtual, se procederá a la verificación de los documentos adjuntados en la página web de NAVE LTDA., naveltdal.com.co; se dará inicio a la habilitación de cada proponente para el día de la subasta.

18. PARAMETROS DE LA DE SUBASTA PÚBLICA.

La audiencia se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

FORMA PRESENCIAL:

- Se procederá por parte del pregonero a la lectura del acta de verificación de los sobres que contengan las ofertas económicas iniciales, quien constatará que el valor inicial de las propuestas no sea menor que el precio base por cada lote ofertado.
- Se comunicará a los oferentes en plena audiencia, la mejor oferta recibida por cada lote.
- Una vez se vaya a dar inicio a la subasta, se distribuirán los formatos a los oferentes para la presentación de sus lances, los cuales deberán ser debidamente diligenciados, escrito de forma clara e inequívoca el nuevo valor ofertado, o en su defecto la anotación correspondiente de no presentar ningún lance para mejorar la oferta inicialmente presentada.
- El incremento mínimo del lote será del 5% del valor del precio base por lance.
- Se establece un término común para cada lance, no mayor de tres (3) minutos.
- Con base en este orden se dará a conocer el mayor precio ofertado en el lance.
- Si los lances no cumplen con el rango mínimo se declarará como no válidos y el oferente no podrá continuar en la subasta.
- Los no habilitados serán notificados de inmediato y deberán retirarse.

19. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:

- Al mejor postor, se le comunicará al día siguiente hábil de terminada la subasta y se le indicará los pasos a seguir para el pago, suscripción del acta de adjudicación y posterior retiro de los bienes adjudicados.
- La adjudicación es irrevocable y obliga a la **SDM, NAVE LTDA.**, y los adjudicatarios.

Nota: Se expedirá un acta de adjudicación (2 originales, una para el adjudicatario y otro para la SDM y una copia para NAVE LTDA.), por lote subastado independientemente si son o no bienes sujetos a registro.

20. DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECIALES:

DE COMERCIALIZADORA NAVE LTDA

- La exhibición de los materiales y bienes se realizará a través de registros fotográficos publicados en la página web de NAVE LTDA.
- Publicar la descripción y fotografías de los bienes objeto de la subasta, entregados por la **SDM.**
- Podrá, previa aprobación de la **SDM**, verificar el estado actual, características, condiciones y calidad de los bienes objeto de la subasta y completar, modificar o adicionar la descripción entregada por la **SDM.**
- Publicar el cronograma de actividades para llevar a cabo la subasta según lo acordado con la **SDM.**
- Poner a disposición de terceros interesados los Pliegos de Condiciones de las subastas que esté llevando a cabo.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes para ser OFERENTE.
- Recibir y tramitar las inquietudes y observaciones elevadas por los oferentes.

- Correr traslado de las observaciones elevadas por EL OFERENTE a la **SDM**, sobre los bienes objeto de la subasta y/o los documentos necesarios para su retiro, transporte y uso.
- Requerir en cualquier momento a la **SDM**, información adicional de los bienes objeto de la subasta y documentos necesarios para su retiro, transporte o uso.
- Realizar la subasta; sin embargo en caso de presentarse fallas técnicas en la página web se publicará una adenda en dónde se fije fecha, hora y procedimiento para la reanudación de la Audiencia de subasta, previa autorización de la **SDM**.
- Publicar cualquier modificación al proceso, mediante adendas que indiquen las nuevas condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, cuando sean necesarias.

DEL OFERENTE / ADJUDICATARIO:

- El adjudicatario podrá realizar el retiro de los vehículos con matrícula cancelada (chatarra) una vez le sea comunicado la Resolución de Ratificación de la subasta con la que suscribirá el acta de entrega de los mismos.
- El adjudicatario deberá presentar certificados de desintegración correspondientes, debidamente incorporados en el RUNT cuando aplique.
- Cumplir lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones, en especial a cumplir el cronograma fijado para la subasta y a realizar el pago en la forma y dentro del término establecido.
- Acepta que el correo electrónico que designa, será el medio fehaciente para realizar válidamente todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
- Abstenerse de tener cualquier tipo de comunicación directa o indirecta con **SDM**, excepto a través de **NAVE LTDA**. Toda queja, reclamación, sugerencia o duda comercial debe ser tramitada directamente a través de **NAVE LTDA**.
- Solicitar visita de inspección, dentro de las fechas programadas en el cronograma previamente fijado.
- No podrá retractarse de su oferta, en caso de ser adjudicatario so pena de perder el 20% consignado como garantía de participación.
- En caso de no resultar adjudicatario el oferente puede solicitar a NAVE LTDA., mantener el valor consignado para otro proceso de enajenación, suma a la que podrá adicionar recursos cuando sea necesario.
- En el evento de resultar ser adjudicatario, recibir los bienes en los términos y fechas indicadas.

NOTA: Si el adjudicatario no realiza el pago total del precio de los lotes en los términos previstos al efecto, o no presenta todos y cada uno de los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos, perderá automáticamente la garantía de seriedad.

El Comprador que incumpla cualquiera de las obligaciones contempladas en este documento, o no respete las políticas de NAVE LTDA., no podrá participar en ninguna otra subasta divulgada por NAVE LTDA. Por su incumplimiento, se podrá bloquear el registro del oferente y de los oferentes vinculados al mismo. Y en el caso de no realizar el pago total de la adjudicación adicionalmente a manera de penalidad se le impondrá un porcentaje del (3.8%) correspondiente a la comisión sobre el valor de venta de los lotes adjudicados.

Las sumas que se causen por concepto de penalidad podrán ser descontadas por NAVE LTDA., de cualquier otro depósito que el adjudicatario tuviera a su favor.

DE LA EMPRESA VENDEDORA

- La exhibición de los materiales y bienes estará a cargo de la **SDM**, se realizará previo a la fecha de la subasta, conforme a las fechas, horarios y condiciones establecidas previamente.

- La entrega de los materiales y bienes adjudicados estará a cargo de la **SDM**, en el estado y forma en que fueron observados en el momento de la exhibición o en el registro fotográfico, una vez se haya recibido pago, suscrita acta de adjudicación, expedido la Resolución de ratificación y autorizado la entrega de los bienes.
- Entregar física y jurídicamente los bienes subastados al adjudicatario, según los términos y condiciones previstos en el presente documento.

21. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SUBASTA.

El Intermediario comercial de Bienes podrá declarar desierto el proceso de subasta pública por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del oferente, tales como:

- Cuando NO se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de la propuesta se ajustare a lo exigido en el presente pliego.
- Cuando no se efectúe el pago total de la oferta realizada, caso en el cual el oferente perderá a manera de sanción el valor del 20% previamente consignado como arras entregadas en garantía de seriedad.
- Cuando el oferente no realice la consignación del 100% correspondiente al valor total de la adjudicación.

22. ENTREGA Y RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.

Se efectuará entrega y retiro de los bienes dentro de los días que determinará la **SDM**, previa suscripción del acta de entrega expedida por la autoridad de tránsito correspondiente.

Con respecto a los vehículos en calidad de Chatarra, NAVE LTDA., verificará y hará seguimiento al adjudicatario para que acuda ante la autoridad de tránsito una vez le sea comunicada la Resolución de ratificación de la subasta a fin de suscribir el acta de entrega de los mismos.

- El retiro de estos bienes se deberá realizar en grúa según lo dispuesto por la **SDM**, cuyo valor estará a cargo del adjudicatario, con un único destino a las instalaciones dónde se llevará a cabo el tratamiento de la chatarra y/o la destinación final de los elementos.
- NAVE LTDA., exigirá al adjudicatario suscribir un compromiso dónde manifieste que el bien integrado como chatarra tendrá la destinación y tratamiento de la chatarra y en ningún caso para restauración a fin de ponerlo nuevamente en funcionamiento.

Los bienes se entregaran en el estado y sitio donde se encuentren, sin que el adjudicatario pueda solicitar que **NAVE LTDA** y a la **SDM**, efectúe reparaciones u otras mejoras en los mismos y/o se modifiquen cantidades y características de los mismos.

El retiro de los bienes deberá realizarlo EL ADJUDICATARIO por su cuenta y riesgo con el personal, vehículos y maquinaria que se emplee para ello, contando con los elementos de seguridad industrial, protección personal y pago de seguridad social al día.

Nota 1: De las diligencias de entrega y recibo previstas en el presente numeral se levantarán las actas respectivas, las cuales serán suscritas por parte del representante legal del Intermediario Comercial de Bienes, el funcionario designado por la **SDM** y por el Adjudicatario o su delegado.

23. TRANSPARENCIA:

Con el fin de garantizar transparencia en el proceso de subasta, los participantes NO podrán ser referidos por la **SDM**; no podrán tener vínculos de consanguinidad hasta tercer grado con funcionarios y/o contratistas **SDM**, ni con **COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.**

ANEXO N° 1.

ITEM	PATIO	CLASE	MARCA	LINEA	CARROCERIA	MODELO	CILINDRAJE
1	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK125SC	SIN CARROCERIA	2010	124
2	ALAMOS	MOTOCICLETA	HONDA	CB 125	SIN CARROCERIA	1977	125
3	FONTIBON 2	AUTOMOVIL	RENAULT	R 4	SEDAN	1975	850
4	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
5	ALAMOS	CAMIONETA	RENAULT	R 18 GTX	STATION WAGON	1985	2000
6	PATIO 50	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MONZA	SEDAN	1985	1796
7	ALAMOS	AUTOMOVIL	MAZDA	323 HB	SEDAN	1985	1296
8	ALAMOS	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MONZA	SEDAN	1986	1800
9	ALAMOS	AUTOMOVIL	MAZDA	626 L	SEDAN	1986	1800
10	ALAMOS	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MONZA SLE	SEDAN	1988	1796
11	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
12	SUR	MOTOCICLETA	AMC	SPORT MERCURIO 125	SIN CARROCERIA	2006	124
13	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
14	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 110S	SIN CARROCERIA	2006	109
15	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
16	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
17	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
18	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 100S	SIN CARROCERIA	2006	98
19	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
20	PATIO 50	AUTOMOVIL	RENAULT	R 4 MASTER	SEDAN	1991	1100
21	ALAMOS	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	STATION WAGON	1988	3800
22	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2006	124
23	ALAMOS	AUTOMOVIL	RENAULT	R 9 MAXIMO	SEDAN	1993	1600
24	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2007	124
25	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2007	124
26	PATIO 50	MICROBUS	MITSUBISHI	L 300	CERRADA	1993	2000
27	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 R	SIN CARROCERIA	2007	124
28	ALAMOS	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SONATA GLS	SEDAN	1993	2000
29	PATIO 50	MICROBUS	NISSAN	VANETTE	CERRADA	1993	2389
30	SUBA	AUTOMOVIL	FIAT	UNO MILLE	COUPE	1994	994
31	PATIO 50	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SCOUPE LS	COUPE	1994	1495
32	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 R	SIN CARROCERIA	2007	124
33	PATIO 50	AUTOMOVIL	MAZDA	626SM1	SEDAN	1994	2000
34	PATIO 50	AUTOMOVIL	MAZDA	323 HB	COUPE	1994	1300
35	PATIO 50	AUTOMOVIL	FIAT	PREMIO CS	SEDAN	1995	1300
36	PATIO 50	MICROBUS	HYUNDAI	GRACE	CERRADA	1994	2351
37	ALAMOS 201	AUTOMOVIL	FIAT	TIPO SX	SEDAN	1995	1600
38	PATIO 50	MICROBUS	NISSAN	VANETTE	CERRADA	1994	2400
39	PATIO 50	MICROBUS	HYUNDAI	GRACE	CERRADA	1995	2476

40	ALAMOS	CAMPERO	KIA	SPORTAGE DLX	CABINADO	1995	1998
41	PATIO 50	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT LS	SEDAN	1995	1341
42	SUR	MOTOCICLETA	AUTECO BAJAJ	PULSAR BLACK TEC	SIN CARROCERIA	2007	178
43	PATIO 50	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	GOL CLI	COUPE	1996	1600
44	PATIO 50	AUTOMOVIL	MAZDA	ALLH6M	SEDAN	1996	1600
45	ALAMOS	AUTOMOVIL	PEUGEOT	306 XN	SEDAN	1997	1400
46	PATIO 50	MICROBUS	HYUNDAI	GRACE	CERRADA	1997	2351
47	ALAMOS	AUTOMOVIL	CITROEN	XANTIA	SEDAN	1997	1761
48	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 R	SIN CARROCERIA	2007	124
49	PATIO 50	AUTOMOVIL	SKODA	FABIA	HATCH BACK	2002	1400
50	SUR	MOTOCICLETA	GOMOTOR	CHALLENGER	SIN CARROCERIA	2007	150
51	ALAMOS	MOTOCICLETA	AUTECO BAJAJ	PLATINO	SIN CARROCERIA	2008	99
52	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2008	124
53	SUR	MOTOCICLETA	AUTECO BAJAJ	PULSAR 180-II	SIN CARROCERIA	2008	180
54	ALAMOS	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	SEDAN	2006	1600
55	SUR	MOTOCICLETA	HONDA	CBF-125	SIN CARROCERIA	2010	124
56	PATIO 50	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2008	124
57	FONTIBON 2	AUTOMOVIL	CITROEN	AX GTI	COUPE	1994	1360
58	SUR	MOTOCICLETA	YAMAHA	YW-100	SIN CARROCERIA	2006	115
59	SUR	MOTOCICLETA	YAMAHA	YW125	SIN CARROCERIA	2010	125
60	ALAMOS	AUTOMOVIL	CHEVROLET	OPTRA	SEDAN	2006	1800
61	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2008	124
62	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2008	124
63	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2008	124
64	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125	SIN CARROCERIA	2008	124
65	PATIO 50	CAMPERO	CHEVROLET	BLAZER	STATION WAGON	1996	4300
66	PATIO 50	AUTOMOVIL	MAZDA	323 HS	SEDAN	1990	1300
67	PATIO 50	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	AMBULANCIA	2009	2476
68	PATIO 50	MOTOCICLETA	QINGQI	QM 125T-10E	SIN CARROCERIA	2007	125
69	SUR	MOTOCICLETA	AKT	125-W	SIN CARROCERIA	2011	123
70	PATIO 50	AUTOMOVIL	PEUGEOT	306	SEDAN	1995	1761
71	SUR	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR BLACK TEC	SIN CARROCERIA	2007	178
72	PATIO 50	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPRINT	SEDAN	1995	1000
73	SUR	MOTOCICLETA	HONDA	SPLENDOR NXG	SIN CARROCERIA	2010	97
74	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 NKD	SIN CARROCERIA	2011	124
75	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 SLC	SIN CARROCERIA	2011	124
76	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK150 EVO	SIN CARROCERIA	2011	150
77	ALAMOS	MOTOCICLETA	UNITED MOTORS	MAX 125R	SIN CARROCERIA	2011	124
78	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 NKD	SIN CARROCERIA	2011	124
79	ALAMOS	MOTOCICLETA	YAMAHA	AT115E	SIN CARROCERIA	2007	115
80	FONTIBON	AUTOMOVIL	MAZDA	323 NB	SEDAN	1986	1490
81	PATIO 50	AUTOMOVIL	RENAULT	R 19	SEDAN	1998	1400

82	FONTIBON	CAMIONETA	FORD	SIN LINEA	STATION WAGON	1956	2000
83	FONTIBON	CAMIONETA	CHEVROLET	SIN LINEA	PICO (PICK UP)	1960	3800
84	ALAMOS	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	COUPE	1993	1600
85	ALAMOS	MOTOCICLETA	KINETIC	STRICKER XS 125K	SIN CARROCERIA	2010	124
86	PATIO 50	AUTOMOVIL	RENAULT	R 4 MASTER	SEDAN	1987	1100
87	ALAMOS	CAMIONETA	RENAULT	R 18	STATION WAGON	1982	1400
88	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK150 BR	SIN CARROCERIA	2014	149
89	ALAMOS	MOTOCICLETA	TVS	TVS APACHE RTR 180	SIN CARROCERIA	2014	177
90	ALAMOS	MOTOCICLETA	TVS	TVS APACHE RTR 180	SIN CARROCERIA	2014	177
91	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AD 12 W	SIN CARROCERIA	2011	124
92	ALAMOS	MOTOCICLETA	BAJAJ	DISCOVER 100	SIN CARROCERIA	2011	94
93	ALAMOS	MOTOCICLETA	HONDA	CB 125 E	SIN CARROCERIA	2011	124
94	ALAMOS	MOTOCICLETA	BAJAJ	BOXER CT 100	SIN CARROCERIA	2014	99
95	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
96	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK150 BR	SIN CARROCERIA	2014	149
97	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 SLC	SIN CARROCERIA	2011	124
98	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 EVO	SIN CARROCERIA	2011	124
99	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
100	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
101	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
102	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125SC	SIN CARROCERIA	2011	124
103	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 EVO	SIN CARROCERIA	2011	124
104	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
105	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK150RSII	SIN CARROCERIA	2015	149
106	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
107	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
108	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2011	124
109	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125 EVO	SIN CARROCERIA	2011	124
110	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK150RL	SIN CARROCERIA	2015	149
111	ALAMOS	AUTOMOVIL	FIAT	131 CL	SEDAN	1980	1600
112	ALAMOS	AUTOMOVIL	HONDA	ACCORD	SEDAN	1981	1600
113	PATIO 50	AUTOMOVIL	DODGE	1500	SEDAN	1977	0
114	FONTIBON 2	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MONZA	SEDAN	1986	1800
115	PATIO 50	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MONZA	SEDAN	1986	1800
116	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK125 SLR	SIN CARROCERIA	2012	124
117	ALAMOS	MOTOCICLETA	HONDA	E-STORM 125	SIN CARROCERIA	2008	124
118	SUBA	AUTOMOVIL	DODGE	1500	STATION WAGON	1975	1500
119	PATIO 50	MOTOCICLETA	HONDA	ELITE 125	SIN CARROCERIA	2012	124
120	SUR	MOTOCICLETA	HONDA	CB 150	SIN CARROCERIA	2012	149
121	SUR	MOTOCICLETA	UNITED MOTORS	XTREET 200 S	SIN CARROCERIA	2011	175
122	PATIO 50	MOTOCICLETA	HONDA	ECO DELUXE	SIN CARROCERIA	2012	97
123	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 NKDR	SIN CARROCERIA	2013	125

124	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 NE	SIN CARROCERIA	2012	124
125	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 SLR	SIN CARROCERIA	2012	124
126	SUR	MOTOCICLETA	SUZUKI	GSX150	SIN CARROCERIA	2011	145
127	SUR	MOTOCICLETA	UNITED MOTORS	FASTWIND 150	SIN CARROCERIA	2009	149
128	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	125 SL	SIN CARROCERIA	2009	124
129	SUR	MOTOCICLETA	AUTECO BAJAJ	XCD 125	SIN CARROCERIA	2009	124
130	PATIO 50	MOTOCICLETA	SUZUKI	GSX150	SIN CARROCERIA	2011	145
131	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 SLR	SIN CARROCERIA	2012	124
132	PATIO 50	MOTOCICLETA	AKT	AK125 NKDR	SIN CARROCERIA	2012	124
133	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 NKDR	SIN CARROCERIA	2013	124
134	PATIO 50	MOTOCICLETA	AKT	AK125 NKDR	SIN CARROCERIA	2013	124
135	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 SLR	SIN CARROCERIA	2013	124
136	SUR	MOTOCICLETA	TVS	TVS STAR SPORT 100	SIN CARROCERIA	2012	99
137	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK 125EVOII	SIN CARROCERIA	2010	124
138	SUR	MOTOCICLETA	AUTECO BAJAJ	PLATINO 100	SIN CARROCERIA	2010	99
139	SUR	MOTOCICLETA	UNITED MOTORS	POWER MAX 125 XXGP1	SIN CARROCERIA	2010	124
140	ALAMOS	MOTOCICLETA	AKT	AK 125EVOII	SIN CARROCERIA	2009	124
141	PATIO 50	AUTOMOVIL	MAZDA	323 NT	SEDAN	1992	1300
142	ALAMOS	AUTOMOVIL	LADA	2106	SEDAN	1993	1600
143	FONTIBON	MICROBUS	NISSAN	URVAN	CERRADA	1993	1952
144	ALAMOS	AUTOMOVIL	HYUNDAI	PONY EXCEL LS	SEDAN	1994	1500
145	PATIO 50	MOTOCICLETA	AKT	AK 110 SII	SIN CARROCERIA	2010	107
146	SUR	MOTOCICLETA	HONDA	SPLENDOR NXG ES	SIN CARROCERIA	2012	97
147	SUR	MOTOCICLETA	AKT	AK125 NE	SIN CARROCERIA	2013	124
148	FONTIBON	MICROBUS	NISSAN	VANETTE	CERRADA	1993	2400
149	SUR	MOTOCICLETA	YAMAHA	YD110	SIN CARROCERIA	2008	110
150	PATIO 50	MICROBUS	HYUNDAI	H100	CERRADA	1999	2400

ANEXO N° 2.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de subasta Pública No. 18-23 SDM.

Objeto: Enajenación de vehículos declarados en abandono en custodia de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, relacionados en el Anexo N° 1, del Pliego de Condiciones.

Estimados señores:

Yo, _____, en mi calidad de (representante legal y/o persona natural) _____ de la empresa _____ en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Acta de Adjudicación.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada realizaré el pago, retiro y presentación de los documentos requeridos, en las fechas previstas para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio donde se encuentran los bienes a enajenar.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
13. La oferta está constituida por todos los documentos, Anexos y soportes requeridos en el Pliego de Condiciones aplicables al proponente.
14. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del Acta de Adjudicación, en tanto además conozco el lugar donde se encuentran los bienes, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
15. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso, mediante correo electrónico suministrado al pie de mi firma.
16. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso de la Página WEB y Pliego de Condiciones.

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social		C.C. o NIT:	
Nombre del Representante Legal: (Si es persona jurídica)			
C.C. No.	C.E. No.	De:	
Dirección:		Ciudad:	
E-mail:		Teléfono:	
N° Cuenta Bancaria:	Banco:	Tipo:	

OFERTA ECONOMICA DE LOTE DE VENTA:

LOTE No.	PRECIO BASE DE SUBASTA	PRECIO OFERTADO
1	\$ 46'200.000	

**FIRMA DEL OFERENTE
(REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO).**

ANEXO N° 3.
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Bogotá D.C., _____

Señores
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de subasta Pública No. 18-23 SDM.

Yo, _____, en mi calidad de (representante legal y/o persona natural) _____ de la empresa _____ en adelante el “proponente”, mediante el presente documento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de recursos, con el propósito de dar cumplimiento con lo exigido en el pliego de condiciones:

1. Declaro que los recursos que utilizo para la compra del(los) inmueble(s) provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana, cuyo origen de los recursos corresponden a recursos propios.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con la **SDM**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____, del año 2023.

Atentamente,

NOMBRE:
C.C.:
CARGO:
EMPRESA:
N.I.T.:

**ANEXO N° 4.
PODER AUTENTICADO ANTE NOTARIA**

Fecha: _____

Señores:
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de subasta Pública No. 18-23 SDM.

El suscrito _____, actuando en (mi propio nombre, persona natural o en representación de) _____ (persona jurídica o natural, según sea el caso) de acuerdo con el pliego de condiciones mínimas del proceso de la referencia, por medio del presente otorgo poder amplio y suficiente al señor _____ identificado con C.C. N° _____ expedida en _____ para presentar la oferta y en general realizar todos los actos relacionados con la negociación.

Atentamente,

NOMBRE:

C.C.:

CARGO:

EMPRESA:

N.I.T.: